

## CAPÍTULO I: LA GUERRA DE SUCESIÓN DE CASTILLA (1475-1479)

### 1.- El reinado de Enrique IV

Con la posible excepción del enfermo Carlos II y del felón Fernando VII, pocos reyes hispanos han sido tan denostados como Enrique IV, rey de Castilla desde el 23 de julio de 1454. Ha sido descrito como un hombre guapo, de largos cabellos rubios y barbado, alto para su época, con la nariz rota a causa de un accidente sufrido en su niñez<sup>27</sup>, y también como "un enfermo (...) con tendencia a la ciclotimia y cierta inclinación a escoger consejeros no dignos de confianza que intentaban prosperar mientras disminuían el poder y el prestigio del rey"<sup>28</sup>. Su reinado "es la culminación de la crisis de poder que la monarquía castellana viene sufriendo desde el siglo XIV frente a las apetencias, cada vez más insistentes, de la nobleza por controlar las decisiones y los mecanismos del Estado"<sup>29</sup>.

Aunque se le recuerda por la violencia, inestabilidad y descontrol generalizado de la segunda mitad de su reinado, lo cierto es que la primera mitad no estuvo carente de éxitos, al menos relativos. En la lucha contra el reino de Granada, Enrique IV consolidó definitivamente la posesión de plazas de relieve, como Gibraltar o Archidona, y dirigió una campaña militar brillante en Navarra, en 1460, donde las fuerzas castellanas conquistaron las localidades de Los Arcos, La Guardia, San Vicente de Sonsierra y Viana, obligando a Juan II de Aragón a reconciliarse con su hijo, el príncipe de Viana<sup>30</sup>. De igual forma, "en ciertos aspectos, Enrique IV puede ser considerado fundador del sistema español de impuestos": En 1462 publicó el *Cuaderno de Alcabalas*, en el que se regulaban las normas

---

<sup>27</sup> PHILLIPS, W. D., *Enrique IV*. Cambridge, 1978, p. 45. Por su parte, Luis Suárez Fernández lo describe como "blanco de piel y rojizo en el cabello" (SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*. Madrid, 1975, p. 183).

<sup>28</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *La Europa de las cinco naciones*. Madrid, 2008, p. 381.

<sup>29</sup> HERRERA CASADO, A., y SUÁREZ DE ARCOS, F., "Los Mendoza del Infantado, custodios de Juana la Beltraneja", en *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, nº 14, 1987, p. 315.

<sup>30</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y Monarquía*, p. 196.

para la aplicación de este impuesto, que sería la base durante el reinado de Isabel<sup>31</sup>.

La situación comenzó a deteriorarse a partir de 1461, cuando Juan Pacheco, primer marqués de Villena<sup>32</sup>, se separó del gobierno regio y se integró en la liga nobiliaria que había empezado a cobrar fuerza contra Enrique IV; por el contrario, no mucho después, la familia Mendoza regresó a la obediencia real, temiendo que la situación fuera a degenerar de tal manera que arrastrara al reino a una situación de desgobierno irreparable<sup>33</sup>. La escisión de la alta nobleza contribuyó a equilibrar las fuerzas, reforzando la posición del rey y, en cierta desafortunada medida, avocando al reino a un conflicto civil<sup>34</sup>, tal y como lo expresa el profesor Suárez Fernández: "Desde 1461 asistiremos a una lenta decadencia agónica del poder real. Para reconstruirlo se necesitaba ya, indispensablemente, una guerra civil

---

<sup>31</sup> PHILLIPS, *Enrique IV*, pp. 55, 59 y 60. Ladero Quesada coincide en gran medida con esta interpretación, si bien señala el deterioro progresivo de los cobros, que pasaron de 85 millones de maravedíes en 1457 a 67 millones en 1463 (LADERO QUESADA, M. A., "El control de los recursos financieros y militares en las crisis sucesorias de la Corona de Castilla. 1282-1479", en NIETO SORIA, J. M., y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.ª V., (eds.), *Gobernar en tiempos de crisis. Las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico (1250-1808)*. Madrid, 2008, p. 86), un anuncio de lo que ocurriría en los años venideros, acontecimientos calificados tanto por el propio Ladero Quesada (LADERO QUESADA, M. A., *La Hacienda real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, 1973, p. 242.) como por Julio Valdeón como de auténtica catástrofe para la Hacienda castellana (VALDEÓN BARUQUE, J., *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid, 1975, p. 164).

<sup>32</sup> Dicho título le había sido concedido en 1448 por el padre de Enrique IV, Juan II de Castilla, por la actuación de Pacheco en la batalla de Olmedo. Uno de sus principales rivales políticos, Iñigo de Mendoza, primer marqués de Santillana y cabeza de este linaje, también obtuvo su título por su actuación en Olmedo (PHILLIPS, *Enrique IV*, p. 48).

<sup>33</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y Monarquía*, p. 204. Sobre el ascenso de los Mendoza ver VAL VALDIVIESO, M.ª I., "Pedro González o el ascenso de los Mendoza", en REGLERO DE LA FUENTE, C. M., (coord.), *Poder y sociedad en la baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*. Valladolid, 2002, vol. I.

<sup>34</sup> Un análisis detallado de las facciones en VAL VALDIVIESO, I. del, "Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV", en *Hispania*, n.º 130, 1975; sobre el mismo fenómeno en el entorno urbano, LADERO QUESADA, M. A., "Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV-XV)", en *Temas Medievales*, n.º 3, 1993.

que dividiese en dos grupos a la aristocracia y a un monarca enérgico capaz de aprovechar la situación conflictiva"<sup>35</sup>.

En 1464<sup>36</sup>, los nobles, en las llamadas "vistas de Cigales", el 25 de octubre de ese año, hicieron que Enrique IV reconociera como heredero al infante Alfonso -medio hermano suyo y hermano menor de la infanta Isabel- y prometiera casarlo con su hija Juana<sup>37</sup>:

*"Y porque en las experiencias que de este rey don Enrique se tuvieron, fue hallado impotente para engendrar, los prelados y grandes señores del reino, y comúnmente todos los tres Estados de él, conociendo este defecto que tenía juraron al infante don Alfonso, su hermano de esta princesa, por heredero legítimo de los reinos de Castilla"*<sup>38</sup>.

En esta ocasión, los nobles no mencionaron la supuesta ilegitimidad de Juana y, en cualquier caso, el matrimonio uniría en una sola pareja real a los dos posibles candidatos a la sucesión, con lo que se alejaba el fantasma de una guerra sucesoria. Desde el punto de vista dinástico, no hubiera sido una mala solución, de no ser porque ninguna de las dos partes cumplió el acuerdo. Con el incumplimiento

---

<sup>35</sup> *Nobleza y monarquía*, p. 197.

<sup>36</sup> Otros autores fijan la división del reinado un año antes, en 1463: "Su reinado puede dividirse en dos etapas de duración casi igual, separadas por el año 1463 en que se celebra la entrevista de Fuenterrabía con Luis XI. Hasta ese momento el prestigio del soberano fue bastante considerable; cuando los catalanes tuvieron necesidad de buscar un rey, acudieron a él antes que a cualquier otro. Pero después de dicho año, el país se precipitó en los abismos de una guerra civil" (SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y Monarquía*, pp. 184-185).

<sup>37</sup> Juana era hija del matrimonio del rey con la princesa Juana de Portugal, un matrimonio sobre el que existe cierta confusión, desconociéndose con exactitud qué prelado lo ofició, qué bulas se usaron y otros aspectos de importancia (ver SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y Monarquía*, p. 187). A medida que la oposición de la nobleza se hacía más directa contra el rey, se calificó a la joven hija del matrimonio de ser fruto de los amores adúlteros de la mujer de Enrique IV con Beltrán de la Cueva, uno de los principales notables de su gobierno.

<sup>38</sup> PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, p. 5. La impotencia, alegada por el propio Enrique para conseguir la nulidad de su primer matrimonio con Blanca de Navarra, hacía referencia, según los documentos presentados para dicha nulidad, solo a Blanca, no a otras mujeres.

se desvaneció la paz y la ruptura entre los nobles y el rey se convirtió en guerra abierta tras la "Farsa de Ávila"<sup>39</sup>, en la que, amén de denostar y burlarse del rey, los nobles coronaron al infante Alfonso<sup>40</sup>.

Tras tres años de guerra civil entre el monarca y la liga nobiliaria que respaldaba a su medio hermano<sup>41</sup>, en 1468 la situación dio un giro inesperado: la repentina muerte de Alfonso en Cardeñosa colocó a su hermana Isabel, como única heredera de sus supuestos derechos, en primera línea del juego político. Agrupada una parte de los nobles entorno a su figura, Isabel pudo optar entre reclamar el trono de Enrique, como heredera del otro supuesto rey legítimo, Alfonso; o limitarse a reclamar sus derechos a suceder a Enrique IV, al considerarse su única heredera legítima por ser bastarda la princesa Juana. Las cartas que envió Isabel tras la muerte de su hermano a

---

<sup>39</sup> Los nobles, reunidos en las afueras de esta ciudad, levantaron un estrado en el que colocaron, sobre un trono, un monigote vestido de luto que representaba al rey. Uno por uno, fueron subiendo al escenario y arrebatándole los atributos reales - la corona, el cetro y la espada -. Finalmente, arrojaron del trono al pelele y sentaron a su lugar a don Alfonso. Este acontecimiento ha sido calificado por Luis Suárez Fernández como el punto más bajo de la institución monárquica en la Edad Media (*Nobleza y Monarquía*, p. 213).

<sup>40</sup> Incluso llega a producirse, en esos años, un proceso de "tiranización" de la figura de Enrique IV en la propaganda de sus enemigos, que comienzan, por ejemplo, a hacer referencia de forma reiterada a su supuesta herejía, así como a su caracterización como "rex inutilis", es decir, rey incompetente, incapaz para el gobierno (NIETO SORIA, J. M., "Rex inutilis y tiranía en el debate político de la Castilla bajomedieval", en FORONDA, F., GENET, J. P., NIETO SORIA, J. M., (dir.), *Coups d'État á la fin du Moyen Âge. Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*. Madrid, 2005, p. 85).

<sup>41</sup> "La guerra civil que siguió a la farsa de Ávila no fue una guerra de clases, ya que ambos bandos estaban apoyados por miembros de todas las clases, si bien es cierto que la mayor parte de las ciudades apoyó a Enrique. La división no siguió líneas geográficas ni intereses ideológicos" (PHILLIPS, *Enrique IV*, p. 99). En la misma línea, Suárez Fernández señala que "no hubo una línea de frente, sino un país sumido en la anarquía", contexto en el que se dirimieron muchas pependencias que poco o nada tenían que ver con la sucesión al trono o con el poder real, algo que fue particularmente frecuente en Andalucía y Murcia (*Nobleza y Monarquía*, p. 214). No hubo demasiadas batallas, y las acciones militares más relevantes fueron el asedio de Simancas y la batalla de Olmedo, en 1467, de la que salió derrotado el ejército de Alfonso.

varias ciudades -por ejemplo, a Murcia- demuestran que se inclinó por la segunda postura<sup>42</sup>.

Enrique IV y la entonces infanta Isabel llegaron a un acuerdo en Guisando, en 1468, concordia que trazaba cuatro líneas fundamentales: anulación de todos los juramentos prestados durante la guerra por reyes, príncipes, infantes o ciudades; anulación de todos los juramentos prestados a la princesa doña Juana; perdón absoluto de Enrique IV a todos los participantes, precedido por jura de obediencia de los nobles, Carrillo y la propia hija del rey a este; y, finalmente, reconocimiento de Isabel como heredera del trono<sup>43</sup>. Así pues, Isabel se convertía, a la edad de diecisiete años en "princesa primera legítima heredera de dicho rey y de los dichos reinos y señoríos y después de la vida de dicho serenísimo señor Rey ser reina y señora de los dichos reinos y señoríos"<sup>44</sup>. Al año siguiente, con su boda con el príncipe heredero de Aragón, Fernando, Isabel reforzó aún más su posición como heredera del trono, ya que su marido era el único varón de la Casa Trastámara que seguiría con vida una vez muriera Enrique IV.

Con el acuerdo de Guisando se cerraba momentáneamente la cuestión de la sucesión al trono, pero esto no duró mucho, ya que Enrique IV, contra toda lógica jurídica, trató de deshacer lo hecho y volvió a reconocer a Juana como legítima sucesora<sup>45</sup>, en un acto que

---

<sup>42</sup> Dichas cartas han sido analizadas en TORRES FONTES, J., "La contratación de Guisando", en *Anuario de Estudios Medievales*, 2, Barcelona, 1965, pp. 399-428.

<sup>43</sup> Una de las figuras decisivas en la negociación de estos acuerdos fue el legado pontificio Veneris, experto conocedor de la política castellana y que en aquel tiempo había conseguido la mitra de León por la vía de la reserva pontificia (NIETO SORIA, J. M., "Enrique IV de Castilla y el pontificado", en *En la España Medieval*, n.º 19, 1996, p. 108).

<sup>44</sup> Citado en AZCONA, T. de, *Isabel la Católica. Vida y reinado*. Madrid, 2002, p. 118.

<sup>45</sup> Así expresa el carácter irrevocable de lo establecido en Guisando Fernando Suárez Bilbao: "Jurídicamente, los derechos al trono no nacen de que alguien decida reconocerlos o no; proceden de una línea de legitimidad y una vez establecida son irreversibles. En la carta que el 24 de septiembre de 1468 Enrique IV envió a las ciudades del reino se decía expresa e inequívocamente que lo hecho en Guisando era debido a evitar "que estos dichos mis reinos no queden sin haber en ellos legítimos sucesores de nuestro linaje". En términos de derecho político, se trataba de una decisión irreversible" (SUÁREZ BILBAO, "Una cuestión jurídica en torno a la legitimidad de la soberanía de los Reyes Católicos", p. 593).

tuvo lugar en Valdelozoya. A las nuevas intranquilidades en el campo sucesorio<sup>46</sup> y a la permanente agitación nobiliaria se sumaron, en esos mismos años, algunas revueltas de carácter social que alcanzaron importantes dimensiones, hasta el punto de que Julio Valdeón habla de que, entre 1463 y 1473, estallaron los conflictos sociales más importantes de todo el siglo XV en Castilla<sup>47</sup>. El más destacado de ellos fue la segunda guerra hermandiña<sup>48</sup>, que afectó a toda Galicia, cuando un frente que englobaba a campesinos, al común urbano y la baja nobleza se unió en un movimiento articulado en torno a la Hermandad gallega y se opuso con la fuerza de las armas a los señores nobiliarios, particularmente fuertes en Galicia, al grito de "larga vida al rey y muerte a los caballeros"<sup>49</sup>. Esta guerra se vio intensificada por el aislamiento de Galicia, tanto en lo geográfico como en lo político - recordemos que en ese momento ni una sola ciudad gallega disponía de representación en Cortes-, lo que favorecía tanto los abusos de los nobles como la respuesta violenta a estos, al carecer la población de otras vías de canalización del descontento. Así pues, pese a la escasa atención que se le ha prestado en la historiografía general, "la segunda guerra hermandiña fue una revuelta general, de tipo antifeudal, comparable a los movimientos similares de otros países europeos tanto por la amplitud de las capas sociales implicadas en el conflicto como por la intensidad de los combates"<sup>50</sup>. No fue tampoco el único conflicto de este tipo, otro ejemplo lo encontramos en las guerras banderizas en las provincias vascas, donde a lo largo de los siglos XIV y XV se sucedieron los choques entre facciones, siendo los más

---

<sup>46</sup> Lo sucedido en Valdelozoya tuvo el efecto opuesto a lo previsto por Enrique IV, pues volvió a agitar a la nobleza y a las ciudades: "De aquel desposorio [el matrimonio por palabras de presente entre Juana y el duque de Guyena, que se realizó en el mismo acto que su juramento, nuevamente, como heredera] pesó mucho a todos los más de los grandes y caballeros del reino, especialmente a las comunidades de las ciudades y villas, porque entendía que era materia de escándalo y de guerras en el reino, se afeaban mucho a los que, vencidos de codicia, tan varios juramentos hacían, unos contrarios de otros" (PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, p. 39).

<sup>47</sup> VALDEÓN *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, p. 28.

<sup>48</sup> Con el nombre de primera guerra hermandiña se conoce a la serie de conflictos y disturbios que agitaron el Norte de Galicia durante buena parte de la primera mitad del siglo XV.

<sup>49</sup> MACKAY, A., *Spain in the Middle Ages. From Frontier to Empire, 1000-1500*. Londres, 1977, p. 176.

<sup>50</sup> VALDEÓN, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, pp. 141, 184 y 192.

afamados y estudiados los enfrentamientos entre oñacinos y gamboinos<sup>51</sup>.

En los últimos años del reinado de Enrique IV, la posición del rey cada vez se volvió más débil, al tiempo que se fortalecía la de la princesa Isabel<sup>52</sup>. Pilares fundamentales del gobierno de Enrique, como había sido el apoyo pontificio a sus derechos, pretensiones y políticas<sup>53</sup>, se perdieron para el rey entonces, cuando la Santa Sede, consciente de cuál era el bando más fuerte en una hipotética lucha por la sucesión de Castilla, se volcó incondicionalmente en el apoyo a los derechos de Isabel. Lo mismo ocurrió con la familia Mendoza, elemento clave en el juego de poder castellano, tal y como señala la profesora Val Valdivieso:

---

<sup>51</sup> El fenómeno de los bandos no es exclusivo de Castilla. Caben recordar conflictos banderizos como los de los beaumonteses y los agramonteses en Navarra, los Armagnac contra los borgoñones en Francia, los zegríes contra los abencerrajes en el reino de Granada o los York contra los Lancaster en Inglaterra (DÍAZ DE DURANA, J. R., "Las luchas de bandos: ligas nobiliarias y enfrentamientos banderizos en el nordeste de la Corona de Castilla", en IGLESIA DUARTE, J. A. de la, (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*. Nájera, 2003, p. 81).

<sup>52</sup> Según el profesor Carrasco, tras la muerte de Alfonso "Isabel se considera reina, pero para evitar mayores males se despojó de dicho título que de derecho le correspondía (...) A lo largo de toda la crisis que se extiende ya hasta la muerte de Enrique IV, Isabel actuó siempre en consecuencia con esta declaración" (CARRASCO MALDONADO, A. I., "La toma de poder de Isabel I de Castilla", en FORONDA, F., GENET, J. P., NIETO SORIA, J. M., (dir.), *Coups d'État á la fin du Moyen Âge. Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*. Madrid, 2005, p. 334).

<sup>53</sup> Las circunstancias políticas del reinado de Enrique IV favorecieron la intensificación de las relaciones con el papado, dinámica que ya venía de reinados anteriores, desde la firma del Concordato con la Santa Sede durante el papado de Martín V. Enrique IV encontró un apoyo en la legitimación pontificia de sus políticas; los problemas italianos, a su vez, convertían a Castilla en un valioso aliado para el papado, ya que podía utilizar esta alianza para debilitar bien a Aragón o bien a Francia, las dos principales amenazas externas en la política italiana. Hasta la pérdida total de la ayuda diplomática pontificia, Enrique IV trató de utilizar al papado para neutralizar al arzobispo Carrillo, que se había convertido en uno de los principales valedores de Isabel (NIETO SORIA, "Enrique IV de Castilla y el Pontificado", pp. 171-72; 180 y siguientes).

*"Respecto a la nobleza, Isabel cuenta con el apoyo de los Enríquez y los Manrique, pero esto es a todas luces insuficiente. Era preciso ampliar el abanico de alianzas y, sobre todo, atraerse a los Mendoza, familia que, al haber permanecido relativamente al margen del conflicto armado, y de los aspectos más escabrosos de la querrela sucesoria, defendiendo en todo momento lo que consideraban los intereses de la Corona, gozaban de amplia credibilidad y notable fuerza"<sup>54</sup>.*

Con el apoyo de la Iglesia, los Enríquez, los Manrique, los Mendoza y otras familias castellanas<sup>55</sup>, la suerte de la sucesión quedó echada al comenzar el otoño de 1473: "Al cerrarse el verano de 1473 las perspectivas de victoria [para Isabel] eran, por consiguiente, muy claras; la mayor parte de los linajes de grandes, directa o indirectamente, ofrecían su adhesión; en las ciudades había predominio de aquellos sectores que les reconocían como herederos más convenientes; la Iglesia ya no podía mostrar dudas"<sup>56</sup>.

## **2.- La guerra de Sucesión de Castilla**

Que la consolidación en el trono de Isabel iba a ser complicada se supo de inmediato, cuando Madrid, villa propiedad del marqués de Villena, se negó a reconocer a Isabel como reina<sup>57</sup>. Isabel trató de evitar el conflicto y confirmó a la mayor parte de los nobles que detentaban cargos cortesanos: el cardenal Mendoza como condestable de Castilla, el almirante, el chanciller, el camarero mayor "y todos los oficios de repostero mayor, y aposentador mayor, y los oficios de adelantamientos y merindades del reino, no hicieron mudanza de cómo estaban". Sin embargo, con aquellos que se negaron a jurar a Isabel por reina no hubo más remedio que dejar en suspenso los oficios. Este fue el caso del justicia mayor, cargo desempeñado por el duque de Arévalo, o el mayordomo mayor, que era el marqués

---

<sup>54</sup> "La sucesión de Enrique IV", p. 60.

<sup>55</sup> Los Mendoza, los Guzmán, los Velasco y los Toledo formaron, desde el año 1420, aproximadamente, el único bloque sólido de aliados en el cambiante mundo de la política castellana (HERNANDO SÁNCHEZ, C. J., *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virreinato de Pedro de Toledo. Linaje, Estado y cultura (1532-1553)*. Salamanca, 1994, p. 45).

<sup>56</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos*, p. 95.

<sup>57</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos*, p. 135.



Villena<sup>58</sup>. El hecho mismo de que los oficios se suspendieran, en vez de proveerlos en otras personas, indica que Isabel albergaba la esperanza de conseguir que Villena y los demás partidarios de Juana terminaran por aceptarla como reina de Castilla.

El bando nobiliario que apoyaba a Juana se concentraba en torno al arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, molesto con Isabel por su deseo de regir la Corona en persona, y alrededor de dos linajes nobiliarios: el de los Pacheco, marqueses de Villena, y el de los duques de Arévalo. Todos los demás nobles que se inclinaron por el bando de Juana eran de segunda línea. No obstante, hasta finales de abril de 1475, Isabel y Fernando acariciaron la idea de lograr algún acuerdo que permitiera una sucesión pacífica a la Corona. Esta idea se desvaneció cuando, en mayo, un ejército portugués de 20.000 hombres, con el rey Alfonso V a la cabeza, invadía Castilla para apoyar los derechos de Juana al trono<sup>59</sup>.

El rey luso era tío de Juana -hermano de su madre- y ante Gonzalo Vaaz justificó su intervención en la guerra de sucesión castellana alegando que, si no hubiera salido en defensa de los derechos de su indefensa sobrina, "sería ante Dios digno de culpa"<sup>60</sup>. Lo cierto es que en las relaciones entre Portugal y Castilla había un largo historial de querellas fronterizas y de enfrentamientos, en especial respecto al comercio con Guinea, lo cual hace que, con independencia de lo que de cierto pudiera haber en las intenciones de Alfonso V de defender a su sobrina, la intervención portuguesa también respondiera a los intereses estratégicos de su monarquía<sup>61</sup>. El 25 de mayo, sobre un tablado alzado en la plaza mayor de Plasencia,

---

<sup>58</sup> PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, p. 67.

<sup>59</sup> Alfonso V recibió la propuesta del marqués de Villena para intervenir en Castilla; la planteó ante su consejo y este estuvo de acuerdo en que el rey interviniera y reclamara el trono mediante su boda con su sobrina. Solo se opuso a ello su confesor, que le entregó una prolija carta explicando las razones por las cuales debía de abstenerse de participar en la guerra en Castilla, razones que el rey, finalmente, ignoró. Hernando del Pulgar recoge el texto íntegro de la carta (*Crónica de los Reyes Católicos*, pp. 87-94).

<sup>60</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos*, p. 136.

<sup>61</sup> Portugal, en aquellos años, mantenía relaciones diplomáticas con una veintena de cancillerías europeas, y su rey, Alfonso V, era pariente de siete soberanos reinantes: los monarcas de Castilla, Navarra, Aragón, Chipre, Inglaterra, Borgoña y del Imperio (OLIVEIRA MARQUES, A. H. de, *Portugal na crise dos séculos XIV e XV*. Lisboa, 1987, p. 327).

tomada por los portugueses, Alfonso V y Juana contraían desposorio, en espera de la licencia pontificia que diera validez definitiva a su matrimonio -y que nunca llegó- y se hacían coronar reyes de Castilla<sup>62</sup>.

La intervención portuguesa internacionalizó lo que podía haber sido un conflicto castellano y lo convirtió, también, en una guerra oceánica y colonial, quizá la primera de la Historia, ya que, de inmediato, Isabel y Fernando decretaron la suspensión del monopolio comercial de Portugal con Guinea, autorizando a los mercaderes y marinos castellanos, en especial vascos y andaluces, a surcar dichas aguas en busca de beneficios comerciales. Al mismo tiempo, autorizaron a las villas y ciudades andaluzas para que sus barcos atacaran a las naves portuguesas que recorrían las aguas atlánticas, con lo que no solo se dañó la vital ruta comercial lusa, sino que Isabel y Fernando se ganaron, ante las perspectivas de beneficio que esto suponía, la lealtad del litoral andaluz<sup>63</sup>. En cuanto a la guerra en tierra, las instrucciones que la reina dio a Alonso de Cárdenas son bien expresivas: "Haga la dicha guerra al dicho reino de Portugal, a fuego y a sangre, entrando en el dicho reino de Portugal y tomando y devastando y destruyendo cualquier villa y lugar"<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> En vida de Enrique IV, tras la muerte en 1473 del duque de Guyena, el marqués de Villena había negociado la posible boda entre Juana y el rey de Portugal, pero las negociaciones no habían llegado a buen término. Así lo refiere el cronista Hernando del Pulgar: "Este [el marqués de Villena] y el duque de Arévalo prometieron al rey de Portugal la sucesión en el reino, pero el portugués pidió además la entrega de muchas ciudades y villas, que Enrique no podía entregar porque no tenía poder suficiente en su propio reino, y por ello no hubo boda. Unos dicen que fue por saber que su sobrina no tenía derecho legítimo, y otros que porque sabía que Isabel y Fernando eran ya poderosos y que no podría tener Castilla con facilidad mientras vivieran" (p. 47).

<sup>63</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos*, p. 143.

<sup>64</sup> Instrucciones de 20 de junio de 1475 (AGS, Registro General del Sello, tomo I, nº, 520). Al terminar la guerra, los informes portugueses hablaban de veintiocho villas lusas de la zona fronteriza devastadas por los ataques castellanos producidos en aquellos años. La mayor parte de dichas villas, veintitrés, estaban en la región del Alentejo (BAQUERO MORENO, H. C., "As Relações entre Portugal e Castela em torno de 1492", en CARABIAS TORRES, A. Mª, (ed.), *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*. Salamanca, 1994, p 55).

En un principio, los acontecimientos no fueron favorables para Isabel y Fernando. Tomadas gran parte de Extremadura, así como Zamora y Toro, por el avance portugués, el castillo de Burgos quedó en manos del duque de Arévalo, partidario de Juana. Asediado por Fernando, el rey de Portugal envió tropas para levantar el cerco, que se enfrentaron a las fuerzas castellanas comandadas por el conde de Benavente en la localidad de Baltanás, el 18 de septiembre de 1475. La victoria se inclinó del lado portugués, pero fue el canto del cisne de la invasión lusa, ya que terminaron por retirarse sin auxiliar a los sitiados en Burgos y, desde aquel momento, la dinámica del conflicto pasó a favorecer a Isabel y Fernando<sup>65</sup>. Fernando reorganizó el ejército de 40.000 hombres que se había reunido para combatir la invasión portuguesa y a los nobles rebeldes. A lo largo del invierno de 1475, aprovechando el parón militar que imponía la climatología, Fernando redujo su ejército a una fuerza de 15.000 hombres, mucho más maniobrable, más fácil de avituallar y de pagar y más eficaz en combate<sup>66</sup>.

En la noche del 26 al 27 de noviembre de 1475, el alcaide de la torre de Zamora, Fernando de Valdés, se sublevó a favor de Isabel y logró tomar la ciudad<sup>67</sup>, excepción hecha del castillo, donde se refugió la guarnición portuguesa, que quedó cercada. A finales del invierno de 1476, Alfonso V trató de socorrer a sus soldados asediados, pero, mientras marchaba hacia Zamora, topó con el ejército castellano comandado por Fernando en las inmediaciones de Toro. La batalla entre ambas huestes tuvo lugar el día 1 de marzo y su resultado fue indeciso: al parecer, ambos bandos sufrieron un número muy similar de bajas, pero los portugueses se vieron forzados a abandonar el campo, dejando a los castellanos dueños del mismo. No obstante, no se produjo ruptura del ejército luso y Alfonso V pudo retirar a sus tropas al otro lado del Duero en perfecto orden evitando un alcance potencialmente desastroso. Fuera como fuere, los castellanos tomaron

---

<sup>65</sup> El acuerdo de rendición del castillo puede verse en AHN, Sección Nobleza, Osuna, caja 285, doc. 2.

<sup>66</sup> PHILLIPS, *Enrique IV*, p. 123.

<sup>67</sup> La ciudad fue capturada gracias a un ardid en el que tomaron parte las monjas del convento de Sancti Spiritu, que tocaron las campanas de su capilla para dar la señal para el golpe de mano. En reconocimiento, Isabel les dio el privilegio de lucir cordones de seda en su hábito, y asignó a las religiosas una cantidad anual para comprar material con el que renovarlos (VIGÓN, J., *Fernando el Católico, militar*. Madrid, 1956, p. 48).

la batalla como una gran victoria<sup>68</sup>, mientras que en el ánimo del rey de Portugal se instaló el convencimiento de que era imposible lograr una resolución victoriosa de la guerra por la fuerza de las armas<sup>69</sup>.

Por ello, en agosto de 1476 -tras haber regresado a Portugal en junio- Alfonso viajó personalmente a Francia y a Borgoña para conseguir una mayor colaboración de Luis XI en la guerra. Sin embargo, el monarca francés se negó a implicarse en mayor medida mientras durara su guerra contra el duque de Borgoña, Carlos el Temerario. Alfonso intentó lograr una paz entre ambos, y valiéndose de su parentesco con el duque -eran primos-, se entrevistó con él mientras asediaba Nancy. La entrevista tuvo lugar el 29 de diciembre, tan solo unos días antes de que Carlos el Temerario muriera en combate, el 5 de enero de 1477. Tras su muerte, Luis XI aprovechó el desconcierto borgoñón para lanzar ofensivas en Artois y Picardía, por lo que siguió sin poder ayudar militarmente a Portugal de forma significativa: "A viagem revelou-se um fracasso e um sumiouro de dinheiro, tendo as despensas sido avaliadas em 38.000 dobras, ou sea, 4.560.000 réis"<sup>70</sup>.

Desde ese momento, los principales esfuerzos de Alfonso estuvieron orientados a lograr la mejor posición negociadora posible de cara a llegar a un acuerdo con Isabel y Fernando, renunciando en la práctica a pretender la Corona para Juana y centrándose en conseguir ventajas en lo que refería a los intereses estratégicos portugueses.

En opinión de Luis Suárez Fernández, con la batalla de Toro y la posterior toma de Zamora, el 19 de octubre de aquel año 1476, puede considerarse cerrada la guerra de Sucesión propiamente dicha,

---

<sup>68</sup> La de Toro fue una de las últimas contiendas importantes que los ejércitos castellanos libraron basándose en unos medios estrictamente medievales: mesnadas nobiliarias, reducidos contingentes de las guardias reales y tropas poco numerosas integradas en las milicias concejiles (SUÁREZ BILBAO, F., *Un cambio institucional en la política de los Reyes Católicos: La Hermandad General*. Madrid, 1998, p. 42).

<sup>69</sup> Parece claro que lo sucedido en Toro tuvo un fuerte impacto psicológico sobre el rey de Portugal, superior, incluso, al valor intrínsecamente miliar de lo acontecido (BAQUERO MORENO, H. C., "As Relações entre Portugal e Castela em torno de 1492", p. 56).

<sup>70</sup> ALVES DÍAS, J. J., MENDES DRUMMOND BRAGA, I. M. R., PAULO DRUMMOND GRAGA, "A cojuntura", en ALVES DÍAS, J. J., (coord.), *Portugal do renascimento á crise dinástica*. Lisboa, 1999, pp. 691-694.

restando por resolverse un conflicto internacional que afectaba a intereses diversos no relacionados con quién ocupaba el trono castellano, sino al status de los territorios de Isabel y Fernando respecto a sus vecinos franceses y lusos:

*"Con la batalla de Toro concluye aquella fase de la guerra que puede considerarse contienda en torno a la sucesión; quedaba en pie la segunda, de enfrentamiento con Portugal y Francia en escenarios fronterizos, en que aparecen como cuestiones fronterizas las exploraciones en el África atlántica, el restablecimiento de las fronteras de Cataluña y los esfuerzos para conservar a la corona de Aragón en su protagonismo respecto al Mediterráneo Occidental y Sur de Italia"*<sup>71</sup>.

A comienzos de la primavera de 1476, poco después de la victoria de Toro, se reunieron Cortes en Madrigal, en las que se tomaron acuerdos de gran importancia, como la concesión de un gigantesco subsidio a los monarcas de más de 160 millones de maravedíes, el más grande votado nunca por unas Cortes castellanas. También se tomaron en estas Cortes importantes decisiones institucionales, como la creación de la Hermandad General<sup>72</sup>.

La guerra prosiguió de modo discontinuo. Entre marzo y junio de 1476, la Francia de Luis XI, que había entrado en la contienda apoyando a Juana y a Alfonso V en septiembre de 1475, momento en que la suerte de las armas portuguesas era más favorable, lanzó tres ataques, todos ellos fallidos, para tomar Fuenterrabía, bastión defensivo que cerraba a los ejércitos franceses el paso a las tierras de los reyes castellanos<sup>73</sup>. La retirada del ejército portugués a la línea fronteriza original permitió a Fernando, que había asumido el mando de las operaciones militares, invertir una parte del subsidio recibido en las Cortes de Madrigal en levantar un ejército en las provincias

---

<sup>71</sup> *Los Reyes Católicos*, p. 146.

<sup>72</sup> Esta cuestión será analizada en detalle más adelante.

<sup>73</sup> También hicieron los franceses algunas tentativas contra la frontera catalana. Así, a la villa de Ampurias se le dio a elegir entre entregarse al rey de Francia, pagar un rescate para evitar un ataque o sufrir este, a lo que sus habitantes respondieron que, para defender su ciudad, sus padres les dejaron no oro, sino hierro. El ejército francés no llegó a verificar su amenaza y Ampurias no fue atacada.

vascongadas con el que defender el flanco Norte del reino de los posibles ataques franceses. Luis XI previó que este era el momento propicio para centrar su política en la expansión a costa de Borgoña y, a fin de asegurar su retaguardia, firmó una paz con Isabel y Fernando, el tratado de San Juan de Luz, abandonando a Portugal en su lucha<sup>74</sup>.

Alfonso V trató de prolongar la guerra, con la esperanza de alcanzar aún algunos objetivos: conseguir una suerte digna para Juana y para los castellanos que se habían exiliado en su Corte; obtener una reparación económica que paliara los gastos de la guerra y, lo más importante desde el punto de vista luso, obtener el reconocimiento del monopolio portugués en las navegaciones africanas. Por ello, trató de llevar a cabo una segunda invasión del territorio castellano en invierno de 1479 con un número reducido de tropas, que más permite hablar de gran incursión que de verdadera invasión. El día 24 de febrero de 1479, la fuerza portuguesa fue derrotada en las orillas del río Albuera.

Tras esta derrota, Alfonso no tuvo más remedio que negociar una paz. La duquesa Beatriz de Braganza y la reina Isabel se reunieron en Alcántara<sup>75</sup>, donde se sentaron las bases para las negociaciones posteriores que llevarían al final de la guerra a través de los tratados de Alcaçobas y de las Terceiras de Moura, terminando de forma oficial el conflicto antes de que concluyera el año 1479.

---

<sup>74</sup> El acuerdo se firmó el 9 de octubre de 1478, y renovaba la alianza entre Castilla y Francia. Sin embargo, Isabel y Fernando se negaron a confirmar la posesión francesa del Rosellón y la Cerdeña, territorios reclamados por Aragón -como veremos más adelante-, alegando que aquellas negociaciones estaban teniendo lugar con Isabel y Fernando como reyes de Castilla, y no como príncipes de Aragón, por lo que no era posible que entraran a entender del asunto del Rosellón (SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos*, p. 162). La profesora Val Valdivieso vincula este cambio de política del rey de Francia directamente con la suerte en la guerra entre Isabel y Juana (VAL VALDIVIESO, M.<sup>a</sup> I., "La política exterior de la Monarquía castellano-aragonesa en la época de los Reyes Católicos", p. 19).

<sup>75</sup> Doña Bárbara era hermana de la madre de Isabel; así pues, eran tía y sobrina.

### 3.- La naturaleza de la guerra de Sucesión

Para intentar comprender muchos de los cambios que impulsaron los Reyes Católicos tras el fin de la guerra contra los partidarios de doña Juana y las potencias extranjeras aliadas con ellos, es indispensable penetrar en la verdadera naturaleza de aquel conflicto.

La primera pregunta a plantear es si la guerra de Sucesión fue verdaderamente un conflicto sucesorio, cuestión esta que requiere un análisis más profundo de lo que pudiera parecer a primera vista.

Es necesario remontarse a la guerra civil en el reinado de Enrique IV -de 1464 a 1468- para arrojar algo de luz sobre la cuestión. Los enfrentamientos en esos años se configuran en torno a un doble eje: una lucha entre los nobles y la Corona sobre el reparto del poder estatal<sup>76</sup> y una lucha entre facciones de notables por el control de ese poder<sup>77</sup>. Los Pacheco, incluido el maestrazgo de Calatrava de los Téllez Girón<sup>78</sup>, los Mendoza, el arzobispo de Toledo, Beltrán de la Cueva y otros muchos nobles se alinearon de una u otra parte, con el rey o contra él, según sus propios intereses y conveniencias, como muestran bien a las claras los continuos cambios de varios de los principales linajes<sup>79</sup>. La cuestión sucesoria aparece de forma tardía en

---

<sup>76</sup> "Muchos nobles creían que era necesario delimitar mediante pactos escritos el poder de los reyes. De esos eran Villena, Carrillo, Álvarez de Toledo, Pimentel, Stúñiga, Enríquez..., influidos por el poder alcanzado por Álvaro de Luna al manipular la voluntad del rey (...) Por ello crearon la Liga el 16 de mayo de 1464, a la que también se unió Juan II de Aragón, que era noble de Castilla" (SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos*, pp. 29-30).

<sup>77</sup> "La ruda contienda secular entre monarquía y nobleza a la que se refiere Puyol debe ser matizada. En realidad no es una lucha entre monarquía y nobleza como entidades social o estructuralmente antagónicas, sino una lucha entre algunos monarcas concretos, de un lado, y del otro grupos o sectores de la nobleza por el control en mayor o menor medida de la más importante fuente de ingresos: la renta feudal" (MÍNGUEZ, J. M., "Las Hermandades generales de los concejos en la Corona de Castilla (objetivos, estructura interna y contradicciones en sus manifestaciones iniciales), en VV. AA, *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica. II Congreso de Estudios Medievales*. Móstoles, 1990, p. 542).

<sup>78</sup> Al respecto, ver CIUDAD RUÍZ, M., "El maestrazgo de don Rodrigo Téllez Girón", en *En la España medieval*, n.º 23, 2000.

<sup>79</sup> "Parece evidente, y ya hablé de ello en otra ocasión, que durante el reinado de Enrique IV la nobleza castellana está dividida en dos sectores enfrentados

esta lucha por el poder. Solo en 1464 -cuando el conflicto llevaba prefigurándose desde 1461- los nobles introducen la sucesión como parte de sus movimientos políticos obligando en Cigales a que Enrique IV reconozca a su medio hermano Alfonso como heredero. Incluso entonces, no se hace referencia alguna al supuesto origen ilegítimo de Juana<sup>80</sup>, sino que es perfectamente interpretable que el cambio de línea sucesoria se debiera a la prelación del varón sobre la mujer<sup>81</sup>, siendo el infante Alfonso el varón de la casa de Trastámara más próximo al rey.

La ilegitimidad de Juana solo aparecerá en escena cuando, muerto el infante Alfonso en Cardenosa, es necesaria para justificar el apoyo de los notables que se oponen a Enrique IV a la heredera de Alfonso, la infanta Isabel, pues es entonces cuando, desechado por mera lógica el argumento de la prelación del varón sobre la mujer, hay que buscar nuevos argumentos que justifiquen el paso de la herencia de la línea directa -Juana- a la colateral -Isabel-, de forma que los nobles sigan teniendo una bandera que izar en su lucha contra Enrique IV:

*"Viéndose desamparados estos prelados y caballeros por la muerte de este rey don Alfonso, que habían tomado y enemistados en con el rey don Enrique su hermano, que habían dejado, estaban en gran temor, recelando la indignación del rey, a quien por cartas y por palabras habían mucho injuriado; y no hallaban otro*

---

en torno al problema de cómo participar del poder en Castilla. Si una parte de la misma, la más «moderna», representada fundamentalmente por la familia Mendoza, considera necesaria una cierta prudencia, otro grupo, encabezado por el marqués de Villena, Juan Pacheco, está dispuesto a marginar sin muchas contemplaciones al rey. Los primeros intentan conseguir parcelas de poder en las más altas esferas de gobierno, pero salvando la participación del monarca, figura clave que garantizaría el equilibrio y, sobre todo, su acceso a los asuntos relativos a la dirección del reino. Los segundos rompen con todo subterfugio y pretenden, mientras el rey caza o se dedica a cualquiera de sus otras actividades lúdicas favoritas, gobernar sin trabas la corona castellana" (VAL VALDIVIESO, M.<sup>a</sup> I. del, "La sucesión de Enrique IV", en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, tomo IV, 1991, p. 45).

<sup>80</sup> SUÁREZ BILBAO, "Una cuestión jurídica en torno a la legitimidad de la soberanía de los Reyes Católicos", p. 594.

<sup>81</sup> Sobre el derecho de la mujer a reinar en Castilla, ya hemos visto en páginas anteriores que los precedentes que existían al respecto no eran esclarecedores ni halagüeños en demasía.



*medio para su defensa, sino continuar la división que habían comenzado en el reino, alzando en él por reina esta princesa doña Isabel en lugar de su hermano*"<sup>82</sup>.

No parece que se trate, pues, de un problema sucesorio real, al menos, no desde la muerte de Alfonso. Hasta entonces, la actitud de los nobles que le apoyaban podría ser justificable, con los criterios dinásticos de la época, ya que la existencia de un heredero varón en línea colateral cercana mientras solo existía una heredera femenina en la directa podía ser causa de gravísimas perturbaciones para la Monarquía. Ese problema, sin embargo, desapareció con la muerte del infante, sin que por ello quedara la Monarquía huérfana de herederos: existía un sucesor en la persona de la princesa Juana. No obstante, la facción nobiliaria que se había decantado por Alfonso siguió apoyando a Isabel frente al rey y frente a los derechos sucesorios de su hija, construyendo ex profeso una nueva línea argumental, la de la ilegitimidad de Juana. Esta visión de los acontecimientos parece indicar que la cuestión de fondo no era tanto quién debía sentarse en el trono a la muerte de Enrique, sino qué facción de notables debía controlar el poder, la que se había asociado a Enrique IV y a la sucesión de Juana o la que, por oposición al rey más que por convencimiento real de los derechos, defendía primero la sucesión en Alfonso, luego su coronación como rey y, por último, los derechos de Isabel a suceder a Juana.

En resumidas cuentas, nos encontraríamos, en esencia, ante un conflicto por el poder entre facciones nobiliarias y la Corona por la ampliación o contracción de las potestades reales, en el marco del cual la cuestión sucesoria es superficial<sup>83</sup>, que en buena medida no constituía un problema real al existir heredera por línea directa y se instrumentó de forma artificial para convertirse en estandarte bajo el que se ocultaban las cuestiones de fondo del conflicto.

---

<sup>82</sup> PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, p. 9.

<sup>83</sup> Así lo cree, por ejemplo, CARRASCO MALDONADO, "La toma de poder de Isabel I de Castilla", p. 332. Habla de la cuestión de la ilegitimidad de Juana como de un "golpe a la legitimidad del rey Enrique IV, perpetrado por Isabel y por el partido isabelino".

Si, como se ha señalado en ocasiones, la guerra de Sucesión de 1475-78 fue una prolongación de los conflictos del reinado de Enrique IV<sup>84</sup>, la conclusión ha de ser la misma: en esta guerra, pese a su nombre, la cuestión sucesoria fue solo el ropaje que vistió el esqueleto de la lucha entre Corona y nobleza por el reparto de poder y entre las facciones nobiliarias por el ejercicio del mismo, si bien en este caso, desde el primer momento, la desigualdad entre los bandos fue notable, puesto que del lado de Juana apenas quedaron como partidarios suyos quienes se habían convertido en acérrimos enemigos de Isabel en sus años de infanta y princesa<sup>85</sup>, caso del linaje de los Villena, o aquellos a quienes había decepcionado con sus primeras decisiones de gobierno, caso del arzobispo Carrillo<sup>86</sup>, hechos estos que refuerzan la impresión de que el enfrentamiento sucesorio fue la justificación de una lucha que incluía otros muchos motivos, la visualización simplificada de un choque que respondía a intereses más complejos<sup>87</sup>.

A la dinámica de conflicto interno heredado de los reinados anteriores a Isabel, se añadieron, en el caso de la guerra que comenzó en 1475, factores de política internacional, como fueron las intervenciones de Luis XI de Francia y de Alfonso V de Portugal, en

---

<sup>84</sup> "Prolongará la guerra civil castellana hasta empalmar con la llamada guerra de sucesión a la muerte de Enrique IV, siendo en realidad dos fases distintas del mismo conflicto que enfrentaba a la monarquía y a la nobleza" (CIUDAD RUÍZ, "El maestrazgo de don Rodrigo Téllez Girón", p. 331).

<sup>85</sup> Una notable excepción fue don Íñigo de Mendoza, conde de Tendilla, de la familia Mendoza, que habiendo sido custodio de Juana, se mantuvo leal a ella durante la guerra de Sucesión y, una vez Juana renunció a sus derechos, sirvió a Isabel con la misma brillantez y dedicación con que había servido a Juana.

<sup>86</sup> Carrillo, que había apoyado la sucesión en Isabel, abandonó a esta cuando comprobó que la ya reina tomaba la Corona para sí, y no para transmitir sus derechos a Fernando, como era el deseo de Carrillo (SUÁREZ BILBAO, "Una cuestión jurídica en torno a la legitimidad de la soberanía de los Reyes Católicos", p. 593).

<sup>87</sup> "A nadie se escapa que eran otros los motivos de la rebelión y el malestar de los grandes: control de territorios estratégicos, el control de la lana, de los impuestos y jurisdicciones sobre las comarcas más ricas, de las rentas episcopales y de los oficios cortesanos" (HERRERA CASADO, A., y SUÁREZ DE ARCOS, F., "Los Mendoza del Infantado, custodios de Juana la Beltraneja", p. 316).

apoyo de Juana<sup>88</sup>. En la intervención francesa, desde luego, cabe descartar toda relación con la cuestión sucesoria, ya que respondió a sus propios intereses estratégicos. Por su parte, en el caso portugués, cabe reflexionar con más cautela al respecto. Alfonso V era tío de Juana y un hombre profundamente religioso y embebido de los ideales caballerescos medievales. Se ha señalado que el rey de Portugal creía fervientemente en los derechos al trono de su sobrina, pero ese hecho no puede ocultar que tras la intervención lusa subyacían muchas otras razones.

Desde varias décadas atrás, los problemas entre Castilla y Portugal habían sido notables y en la mentalidad de ambas partes aún pervivía el recuerdo de Aljubarrota, gloriosa jornada para las armas lusas, trágica para Castilla. Existían problemas de demarcación territorial a lo largo de la frontera que compartían ambos reinos<sup>89</sup> y, principalmente, ambas Coronas habían chocado en el escenario atlántico a raíz de la expansión portuguesa en el litoral de África. El comercio con Guinea y la posesión de Madeira, de las Azores y de Canarias se habían convertido en cuestiones espinosas entre los Trastámara castellanos y la Corte de Lisboa. La guerra en Castilla brindaba a Alfonso V la oportunidad de zanjarlas de un plumazo, en su favor, situando con la fuerza de sus armas a su sobrina en el trono de Castilla, sobrina a la que, además, convirtió en esposa nada más iniciarse la guerra, de forma que él mismo se hubiera convertido en rey de Castilla. De la importancia que tenían estas cuestiones da fe el Tratado de Alcaçobas, en el que la cuestión sucesoria queda relegada al Tratado de las Tercerías de Moura, que, aún teniendo su importancia, es claramente secundario frente al gran tratado central en el que se realiza un reparto del mundo Atlántico y de la Berbería de Levante entre Portugal y Castilla.

---

<sup>88</sup> No debe olvidarse que Juan II de Aragón, si bien no intervino en la guerra, sí desempeñó un papel en los sucesos que condujeron a ella: "Esta rivalidad entre los dos monarcas más relevantes de la Península [se refiere a Enrique IV y Juan II], unida a la ambición política del aragonés, alimentará la crisis sucesoria castellana, sobre todo desde el momento en que éste logre imponer a su hijo Fernando como marido de la princesa Isabel" (VAL VALDIVIESO, "La sucesión de Enrique IV", p. 46).

<sup>89</sup> Estos conflictos no terminarían con la guerra, como puede verse en BAQUERO MORENO, H., "Os confrontos fronteiriços entre don Alfonso V e os Reis Catolicos", en *Revista da Faculdade de Letras (Historia)*. 1993.

Solo entendiendo la guerra de sucesión de 1475 como corolario de los conflictos del reinado de Enrique IV, y por tanto, comprendiendo que fue, en muchos sentidos, antes que un conflicto puramente sucesorio, una guerra nobiliaria que enfrentó a linajes contrapuestos por el control del poder regio pueden entenderse muchas de las reformas puestas en marcha por los Reyes Católicos durante la guerra y, sobre todo, al terminar la misma.